



---

SECRETARIA

Discurso pronunciado por la Presidente del Segundo  
Período Extraordinario de Sesiones de la  
Conferencia General, Excma. Sra.  
Marielena Ortiz de Terán

Señores Representante,  
Señores Observadores,  
Señor Secretario General,  
Señoras y señores:

El 15 de abril de 1975, luego de haber sido elegida Presidente del Cuarto Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General, expresé todo lo que, a mi juicio, ello significaba para mí, personalmente y en cuanto representante de Costa Rica.

Hoy, en esta sesión solemne, dedicada a conmemorar el Décimo Aniversario de la apertura a la firma del Tratado de Tlatelolco, quiero comenzar reiterando las expresiones que entonces efectué y señalar el honor que significa para mi país el que el décimo aniversario de un hecho tan trascendental como el que celebramos se conmemore con una sesión especial de la Conferencia General que se realiza bajo mi Presidencia.

Estas palabras que abren la conmemoración que nos reúne hoy no pretenden ser un análisis ni una exégesis del

Tratado de Tlatelolco y de su significación histórica en el campo del desarme y de la unidad latinoamericana.

Sólo quieren recordar un aniversario de importancia singular y poner de manifiesto que los trabajos de la Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de la América Latina que culminaran en la redacción de nuestro Tratado, permitieron llegar a un acuerdo unánime entre los países que intervinieron en sus labores.

Esta unanimidad se ha manifestado luego en el hecho de que todos los Estados que intervinieron en el proceso redaccional firmaron el Tratado de Tlatelolco y que los nuevos países surgidos a la vida independiente en nuestra América después de 1967 también lo han firmado ya. En los principios y en los objetivos no hay por tanto discrepancia alguna y si todavía algunos de los firmantes no son Partes y si dos Estados que no intervinieron en las labores de la COPREDAL aún no lo han firmado, ello demuestra sólo la existencia de dificultades prácticas o políticas momentáneas pero no de discrepancias fundamentales. Por lo demás creemos que estos casos están en vías de solución.

El Tratado de Tlatelolco es un ejemplo y un modelo. Las Naciones Unidas así lo han reconocido reiteradamente en resoluciones de la Asamblea General que constituyen un tributo al aporte que la América Latina ha hecho al mundo con este Tratado. En su última sesión la Asamblea General, en la resolución relativa al estudio amplio de la cuestión de las Zonas libres de armas nucleares en todos sus aspectos, luego de citar expresamente el Informe preparado por el OPANAL, reiteró "su convicción de que la creación de Zonas libres de armas nucleares puede contribuir a la seguridad de los Miembros de esas Zonas, a la prevención de la proliferación de armas nucleares y al logro de los

objetivos de un desarme general y completo".

Este criterio es sumamente importante para demostrar el acierto de la América Latina que creó una Zona libre hace ya diez años, ejemplo que hoy se trata de seguir en cuatro o cinco regiones del mundo.

El Tratado de Tlatelolco será el modelo necesario y ejemplar, ya que la definición de Zona libre de armas nucleares que dio la Resolución 3472 B (XXX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, adoptada en 1975 y que constituye un aporte importante en la materia, se ajusta absolutamente al modelo de la Zona libre de armas nucleares de la América Latina.

Este Aniversario no debe ser sólo una conmemoración basada en el regocijo frente a la obra cumplida. Debe ser también ocasión para renovar el esfuerzo dirigido a completar la tarea, tanto en lo que respecta al logro de los objetivos inmediatos de que se complete el proceso de firmas y ratificaciones del Tratado y de los dos Protocolos, como con referencia a la utilización pacífica de la energía nuclear que es requerida para el desarrollo de nuestros países, que constituye un derecho inherente a la soberanía de nuestros Estados y que no debe ser obstaculizada sin perjuicio de la necesidad de impedir toda desviación hacia usos no pacíficos. Y para lograr este objetivo la vinculación con el Tratado de Tlatelolco, en cuanto Miembro, así como a su plena aplicación, es la fórmula necesaria y bastante.

La Declaración que hemos de adoptar espero que sea una reafirmación de nuestros comunes puntos de vista latinoamericanos y un programa de acción futura. Al felicitaros por vuestra presencia, demostrativa de la comunión de nuestro pensamiento respecto a la paz, la seguridad, el desarme y el desarrollo, hago votos por el éxito de las labores de la Conferencia General en este Período Extraordinario de Sesiones. Muchas Gracias.